INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 34/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 556/2019

ADENDA – ANEXO N° 2

LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.

ID: 362.168

AÑO 2022

Pablo Troche
Apoderado
Bagó

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 556/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de SETIEMBRE del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC N° 80011309-8**, domiciliada en la Calle Avda. España 1525 c/ Tte. Delgado (Asunción – Paraguay) representada por el **Señor Pablo Troche Robbiani,** con **Cédula de Identidad Nº 479.220**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 94, de fecha 19 de diciembre de 2013, pasada ante la Esc. Karen Alice Notario Frutos, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 556/2019, suscripto en fecha 17 de diciembre de 2019, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 067-026/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 048-019/2022, de fecha 18 de agosto de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 556/2019, suscrito con la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 34/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", ampliando la vigencia y el monto, según el siguiente detalle:

- **Ampliación de Vigencia:**

CONTRATO N°	EMPRESA	AMPLIAR VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA
556/2019	LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.	31/12/2022

- **Ampliación de Monto:**

LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. CONTRATO N° 556/2019

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA Incluido)
97	1230	51181608-001	LEVOTIROXINA SODICA	100 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	2.500.000	T4 BAGÓ 100	ARGENTINA	273	682.500.000	500.000	136.500.000
Monto a Ampliar: Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil. IVA Incluido														136.500.000

Monto Total a Ampliar es de Gs. 136.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil) IVA Incluido.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000019963/2022, de fecha 12 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 136.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2964/2022, de fecha 12 de julio de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 556/2019, suscrito con la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Por Consejo de Administración

Pablo Troche
Apoderado
Bagó

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 556/2019

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.- La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Pablo Troche
Apoderado
Bagó

----------	----------
POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Daniel Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración